

Lima, 31 de marzo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

Referencia: Suspensión de Oferta Pública de Adquisición

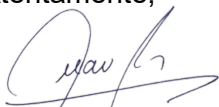
De nuestra consideración,

Por la presente, cumplimos con informar, en calidad de hecho de importancia, que el día de hoy, 31 de marzo de 2026, Azzaro Trading S.A. ("Azzaro") ha sido notificada con el Oficio No. 1459-2026-SMV/11.1 (el "Oficio"), mediante el cual la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV nos ha informado acerca de la Resolución de Superintendencia Adjunta No. 014-2026-SMV/11 de fecha 31 de marzo de 2026, en virtud de la cual se ha resuelto suspender la Oferta Pública de Adquisición formulada por RBB Salus Holdings Limited (el "Ofertante") para la adquisición de hasta 12,907,627 acciones comunes representativas del capital social de Azzaro (la "Oferta"), hasta que la SMV determine que no existen supuestos que justifiquen la suspensión de dicha Oferta, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión (el "Reglamento"), lo cual implica que, a partir de la suspensión, Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. no podrá recibir aceptaciones de la Oferta, ni se podrán realizar operaciones con acciones comunes representativas del capital de Azzaro en el marco de la misma, y en consecuencia, dichas operaciones tampoco serán liquidadas por CAVALI S.A. I.C.L.V.

En esa línea, cumplimos también con adjuntar al presente hecho de importancia los siguientes documentos: (i) Resolución de Superintendencia Adjunta No. 014-2026-SMV/11 de fecha 31 de marzo de 2026; (ii) Oficio No. 1456-2026-SMV/11.1 emitido por la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV con fecha 31 de marzo de 2026, dirigido a la Bolsa de Valores de Lima S.A.; (iii) Oficio No. 1457-2026-SMV/11.1 emitido por la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV con fecha 31 de marzo de 2026, dirigido a CAVALI S.A. I.C.L.V.; (iv) Oficio No. 1458-2026-SMV/11.1 emitido por la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV con fecha 31 de marzo de 2026, dirigido a Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.; (v) Oficio No. 1459-2026-SMV/11.1 emitido por la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV de fecha 31 de marzo de 2026, dirigido a Azzaro; (vi) Oficio No. 1460-2026-SMV/11.1 emitido por la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV de fecha 31 de marzo de 2026, dirigido a Azzaro; y, (vii) Oficio No. 1461-2026-SMV/11.1 emitido por la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV de fecha 31 de marzo de 2026, dirigido a Azzaro.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Azzaro Trading S.A.

Juan Emilio Reyes

Representante Bursátil